

REPÚBLICA DE COLOMBIA



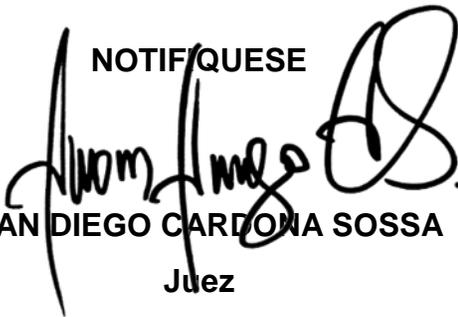
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal Simulación
DEMANDANTE	Argiro de Jesús Mejía Taborda
DEMANDADO	Leunice Mejía Taborda y otros
RADICADO	05 697 31 84 001 2021 00115 00
ASUNTO	Ordena Agregar Respuesta a la demanda ofrecida por al Curador Ad-litem
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 646

SE ORDENA agregar al expediente virtual la respuesta a la demanda ofrecida por el Curador Ad-litem nombrado por el despacho, para los efectos procesales subsiguientes.

NOTIF/QUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f4a8fcde34f176571fe6aeb19ef90312accca84ebb822e54bfbab51362aff7d**
Documento generado en 16/05/2022 04:27:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>